

CONSEJERIA DE EDUCACION
Y CULTURA

RESOLUCION de 14 de febrero de 1989, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se designan los miembros de la Comisión de Evaluación, encargada de resolver la convocatoria de la Orden 27 de diciembre de 1988.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 27 de diciembre de 1988, publicada en el D.O.E. de 3 de enero de 1989, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7, en el uso de las atribuciones que tengo conferidas:

RESUELVO:

A propuesta de la Comisión Mixta del Convenio de Cooperación Junta de Extremadura - Ministerio de Educación y Ciencia; designar a las personas que a continuación se relacionan como miembros de la Comisión encargada de resolver la convocatoria.

D. Alejo Salas Alonso
D. Serafin Izquierdo Muñoz
D.^a Manuela Holgado Flores
D. José L. Escaso García
D. Eduardo Fernández León
D. Manuel Fernández Sánchez
Secretario: D. Manuel Amarilla Redondo

Mérida, a 14 de febrero de 1989.

El Consejero de Educación y Cultura,
JAIME NARANJO GONZALO

RESOLUCION de 14 de febrero de 1989, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se designan los miembros de la Comisión de Evaluación, encargada de resolver la convocatoria de la Orden 28 de octubre de 1988.

De conformidad con la Orden de 28 de octubre de 1988, publicada en el D.O.E. de 8 de noviembre de 1988, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6, en el uso de las atribuciones que tengo conferidas:

RESUELVO:

A propuesta de la Comisión Mixta del Convenio de Cooperación Junta de Extremadura - Ministerio de Educación y Ciencia; designar a las personas que a continuación se relacionan como miembros de la Comisión encargada de resolver la convocatoria.

D. Alejo Salas Alonso
D. Manuel Amarilla Redondo
D. Andrés Núñez de Lemus
D. Angel Cepeda Hernández
D. Florentino Blázquez Entonado
D. Miguel Caballero Bernal
Secretario: D. Fernando Sánchez Tejada.

Mérida, a 14 de febrero de 1989.

El Consejero de Educación y Cultura,
JAIME NARANJO GONZALO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 15 de febrero de 1989, de expropiaciones para realización obras «Nueva carretera C-511, de Navalmoral de la Mata a frontera portuguesa. Tramo: Moraleja - límite frontera portuguesa (Monfortinho)».

CARRETERAS.—Expropiaciones. Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se expone a información pública relación de afectados y sus bienes, en lo que se refiere a la obra «Nueva carretera C-511, de Navalmoral de la Mata a frontera portuguesa, tramo: Moraleja - límite frontera portuguesa (Monfortinho). Clave: JE-3-CC-3.

Para la ejecución de la obra «Nueva carretera C-511, de Navalmoral de la Mata a frontera portuguesa, tramo: Moraleja - límite frontera portuguesa (Monfortinho), es necesario proceder a la expropiación de los terrenos, cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado el proyecto técnico con fecha 10 de fe-

brero de 1989 y conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento, se abre un período de información pública por término de 15 días, para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito; para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompañan se publicará en el D.O.E., Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, prensa regional y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes, por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, al Servicio Territorial de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Cáceres, edificio Servicios Múltiples, donde, asimismo, podrán examinar el proyecto técnico, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.